

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2593291

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE PERÍODO DE CAPTURA PARA EL RECURSO CONGRIO DORADO EN ÁREA QUE INDICA, AÑO 2025

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.944/2024, de esta Subsecretaría, establécese el siguiente período de para el área de la pesquería artesanal de Congrio dorado (*Genypterus blacodes*), en el área marítima comprendida entre las regiones de Valparaíso a Los Ríos, año 2025, según el siguiente detalle:

		TONELADAS
CUOTA OBJETIVO ARTESANAL		244,44
Valparaíso	Enero - diciembre	7,34
O'Higgins	Enero - diciembre	2,44
Maule	Enero - diciembre	2,44
Ñuble	Enero - diciembre	2,44
Biobío	15 de enero - 31 de marzo	70,0
	1 abril - 31 diciembre	71,78
Araucanía	Marzo - diciembre	2,44
Los Ríos	20 enero - 31 de marzo	42,0
	1 abril - 31 de diciembre	43,56

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 27 de diciembre de 2024.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2593291

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

